

ALFABETIZACIÓN, FAMILIA Y PATRIMONIO EN LA GALICIA RURAL: LA COMARCA DE ORDES, 1588-1860

Francisco Sandoval Vereá
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: Se abordan los niveles de alfabetización de una comarca rural de transición a la Galicia interior a través de las firmas consignadas en fuentes notariales, fiscales y demográficas. Después de constatar el incremento de los niveles de alfabetización durante el período propuesto, se observa correlación entre firmantes, mayor nivel de renta familiar, mayor tamaño de las familias, distribución territorial de la población, proximidad a las vías de comunicación importantes y red escolar. Los bajos índices de alfabetización que se registran son atribuidos al desigual reparto de la riqueza dentro de la comunidad campesina.

Palabras clave: Alfabetización, familia, patrimonio familiar, Coruña, Ordes, Historia Rural.

Abstract: Literacy levels are treated researching a rural region of Galicia through the signatures written in notarial, demographic and tax sources. After testing the increase of literacy levels during the period, has been demonstrated a relationship between people who know how to sign, higher family incomes, larger household size, population territorial distribution, proximity to main routes and schooling centres. Low literacy degrees are imputed to an unequal distribution of country wealth.

Key words: Literacy, family, household, family income, Corunna, Rural History.

El estudio de la alfabetización y de sus condicionantes han sido objeto de atención por parte de los historiadores gallegos desde hace ya algunos años a través de trabajos referidos bien al conjunto de Galicia, bien a áreas más concretas, que han ido abriendo claros en el nebuloso panorama que se

divisa sobre los niveles de instrucción y el acceso a la cultura escrita por parte de la población rural del Antiguo Régimen.¹

Este trabajo de base local pretende arrojar algo más de luz sobre la cuestión a través del estudio de una comarca rural de transición a la Galicia interior durante la época Moderna y los comienzos de la Contemporánea con la intención de contrastar en distintos momentos los niveles de alfabetización con los conocidos para otras áreas, su evolución en el tiempo, y su relación con la red escolar, características socioeconómicas, tipo de familia, niveles de renta de la población alfabetizada y organización del hábitat humano. Objetivo posible a través de estudios de historia local, que si bien ofrecen una imagen espacialmente reducida, permiten conectar toda una serie de factores explicativos que pueden resultar inabarcables en trabajos referidos a ámbitos territoriales más extensos, máxime si se tiene en cuenta la diversidad socioeconómica que presenta el Noroeste peninsular durante este período.

La comarca de Ordes fue durante todo el Antiguo Régimen un área marcadamente rural, poco poblada y organizada en pequeñas aldeas esparcidas sobre la penillanura que se extiende entre las *mariñas* de Coruña y Betanzos y el río Tambre². Caracterizada en lo social por una fuerte polarización dentro de las propias comunidades campesinas, como se evidencia ya en las apreciaciones cualitativas de las fuentes fiscales de finales del siglo XVI en las que se reitera una y otra vez que *la mayor parte dellos* (vecinos) *son pobres que no tienen casas ni lugares de suyo en que bibir y biven en lugares ajenos pagando mucha renta por ellos a sus dueños y la mayor parte del año conpran el pan para se sustentaren* (ellos) *y a sus hijos e familias*³. Des-

¹ Ya a finales de los años ochenta J. E. Gelabert, «Niveaux d'alphabétisation en Galice (1635-1900)», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVI^e-XIX^e siècles*, Paris, 1987, pp. 45-71; y más recientemente O. Rey Castelao, «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», *Bulletin Hispanique*, T. 100, 1988, nº 2, p. 271-311, hace una rigurosa síntesis de los datos conocidos sobre el tema hasta la fecha. Obras no específicas del tema le han dedicado capítulos como en O. Rey Castelao, *A Galicia clásica e barroca*, Vigo, 1998, p. 133 y ss.; P. Saavedra Fernández, *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994, p. 368 y ss.. o X.R. Barreiro Fernández *Historia Contemporánea (ss. XIX-XX). Historia de la cultura gallega*, A Coruña, 1983, p. 43 y ss., entre otras. En lo que respecta a trabajos de ámbito territorial más reducido, M. Sanz González, «Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 1, 1992, pp. 229-249, (resumen de tesis de licenciatura) dónde se hace un estudio del tema referido al territorio de la actual provincia de Pontevedra durante el siglo XVIII.

² El área de estudio comprende buena parte de la penillanura interior coruñesa si bien la atención se centra en el partido judicial de Ordes (873.5 Km²), situado en el interior de la actual provincia de A Coruña, y en particular a los municipios de Frades, Ordes y Oroso (313.9 Km²). En estos últimos se registran 26 habitantes/Km² a mediados del siglo XVIII y 39 habitantes/Km² en 1860 (35 habitantes/Km² en el conjunto del partido judicial). El número de vecinos/aldea se situaba en torno a los 3,2 en 1723.

³ Estas aseveraciones relativas a Sta. Aia de Moar en 1597 (A.G.S., E.H., Leg. 130, carp. 9, Montaos) aparecen en la práctica totalidad de las parroquias de los partidos de Montaos y Mesía (A.G.S., Expedientes de Hacienda, Leg. 87, carp. 9, Mesía).

igual reparto de la riqueza que se puede cuantificar con bastante nitidez en las comprobaciones del Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII en las cuales el 42.7% de los declarantes no consignan bienes raíces y en torno al 30% de las partidas corresponden a forasteros que no las trabajan directamente, y lo mismo ocurre un siglo después en los expedientes de Contribución Rústica de 1852 del *Concello de Frades* –26% del monto del producto imponible corresponde a rentistas forasteros y el 55,9% de vecinos carece de tierras propias–. Entre los contratos de cesión, el foro, fórmula frecuente en Galicia y a la larga menos agresiva para el campesinado que el arriendo, tiene un peso reducido en favor del predominio absoluto del segundo y la presencia, difícil de cuantificar, de la aparcería⁴. El elevado número de pobres que se registran en el *Donativo de 1635* –20% del vecindario– así como la elevada presencia de servicio doméstico –7% de la población en 1752– en los hogares pudientes no viene más que a corroborar la imagen descrita⁵.

Por lo que se refiere a los niveles de alfabetización retengamos por ahora la cifra que se extrae del Censo de 1860 –12%–⁶, uno de los índices más bajos de Galicia, país ya de por sí menos alfabetizado –20.3% de la población– que las comunidades vecinas del norte peninsular⁷. El sombrío panorama registrado en la fecha final de este trabajo y revelado por la fuente más fiable que utilizamos, invita, si cabe, a rastrear con más curiosidad la situación de la alfabetización en los siglos anteriores y a desmenuzar con más detalle las conexiones entre los factores socioeconómicos, el número de escuelas y los niveles de instrucción.

Las fuentes

Como acabamos de indicar, el censo de 1860 es la primera fuente demográfica española que ofrece datos estadísticos mínimamente fiables sobre los niveles de alfa-

⁴ El foro supone en 1752 el 11.5% de las rentas pagadas en las parroquias de Barbeiros y Oroso y el 11.9% del producto imponible de las pagadas en el *Concello de Frades* en 1852.

⁵ Algunos datos más sobre las características comarcales en F. Sandoval Vereza, «Familia y explotación agropecuaria del interior coruñés a mediados del século XVIII», en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 7, (1998), pp. 249-280.

⁶ Porcentaje hallado sobre la población de ambos sexos mayor de 5 años del partido judicial de Ordes, correspondiendo a los varones un 25.3% y a las mujeres un 0.9% (véase Tabla 1). En la provincia de A Coruña el nivel de alfabetización es del 19.8%, 34% los varones y 8.0% las mujeres.

⁷ En el censo de 1860 el 37.3% de los varones gallegos están alfabetizados pero sólo el 6.1% de las mujeres, mientras en el conjunto de España lo están el 35% de los varones y el 14.1% de las mujeres; datos extraídos de O. Rey Castelao, «Niveles...», *op. cit.* Un análisis más pormenorizado de la situación española en esta fecha en J.F. Botrel, «L'aptitude a communiquer: alphabetisation et escolarisation en Espagne de 1860 a 1920 en *De l'alphabétisation...*, *op.cit.*, pp.105-140.

betización a nivel municipal y para el conjunto del Estado⁸. Para períodos anteriores hay que valerse de indicadores indirectos. Hasta hoy el más factible para cuantificar de manera aproximada las proporciones de alfabetizados durante el Antiguo Régimen ha sido –con todas las objeciones que se le quieran hacer– la consideración de la firma como dato revelador de la aptitud para leer y escribir. Las fuentes disponibles para evaluar el número de firmantes son bien conocidas y sería ocioso repetir aquí lo expuesto por otros,⁹ de manera que nos limitaremos a señalar las consideraciones concretas que plantea su manejo en el área aquí estudiada, prestando algo más de atención a aquellas cuya utilización para este fin ha sido escasa hasta el momento.

El propósito de relacionar las tres variables contenidas en el título de este artículo a partir de una misma fuente sólo ha sido posible para mediados del siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada y a partir de la combinación de un Padrón municipal de habitantes y de los expedientes de Contribución Rústica del *Concello de Frades* para mediados del siglo XIX. El *Donativo de 1635*, utilizado ya con este fin por J.E. Gelabert,¹⁰ tan sólo permite relacionar nivel de riqueza y aptitud para firmar, pero no conocer las características del agregado doméstico. Este grupo de fuentes, junto a los Expedientes de Hacienda de finales del siglo XVI, contrastadas en algún caso con los datos obtenidos a partir de las escrituras de compraventa nos servirán para evaluar hasta qué punto el número de firmas consignadas en unas y otras pueden revelar los niveles reales de alfabetización así como la evolución de los mismos.

Para esto último no cabe duda que las compraventas son, a priori, las más idóneas habida cuenta de que su homogeneidad en el tiempo y en el espacio permite establecer las debidas comparaciones entre distintas épocas y lugares. Hemos efectuado dos sondeos referidos a mediados de los siglos XVIII y XIX –1751/60, 1851/60– con el fin de cotejar sus resultados con los datos obtenidos a partir de Catastro de 1761 y del censo de 1860¹¹. Si bien la representatividad social de esta fuente ha sido verificada para otras zonas de Galicia, al menos a partir del siglo XVIII, no parece que

⁸ Sobre esta fuente vid. A. Eiras Roel, *La Población de Galicia, 1700-1860: crecimiento, distribución espacial y estructura de la población de Galicia en los siglos XVIII y XIX*, A Coruña, 1996, y J. A. López Taboada, *La población de Galicia 1860-1991: crecimiento, movimiento natural y estructura de la población de Galicia*, A Coruña, 1996.

⁹ Un completo repaso de las fuentes en O. Rey Castelao, «Niveles...», *op. cit.*, y J. E. Gelabert, *op. cit.*

¹⁰ J.E. Gelabert, *op. cit.*

¹¹ Se han vaciado un total de 525 escrituras de compraventa. Archivo Histórico Universitario de Santiago, Protocolos Notariales, Distrito de Ordes, notarios: J. Botana Vaamonde (años 1751-1760, protocolos 923-932), F.A. Rico Varela (años 1756-1759, protocolos 1169-1170), A. Varela Vaamonde (años 1755-1760, protocolos 1083-1088), F.I. Pérez Espantoso (año 1751, protocolo 817), F. Pol España (años 1853-1860, protocolos 908-915), I.J. Lavandeira (años 1851-1855, protocolos 673-677). Por no hallarse concluidas las labores de descripción archivística de esta documentación, advertimos de la provisionalidad de la numeración de las referencias que se citan.

pueda hacerse extensiva al área aquí estudiada si se tiene en cuenta que la gran cantidad de desposeídos que se ha documentado no participarían en este tipo de transacciones. La comparación de los resultados del período 1851-60 con los datos del censo de 1860 así lo evidencia puesto que la proporción de firmantes en las escrituras de compraventa supone más del doble del nivel de alfabetización masculina revelado por el censo –56,4% frente al 25,3%–. Aún así, como podremos ver, esta circunstancia no invalida a las escrituras de compraventa como indicador útil de los niveles de alfabetización y su evolución en distintos momentos de un mismo espacio; y en todo caso nos avisa de cómo deben ser ponderados los resultados obtenidos a partir de ellas y de cómo deben contrastarse con los procedentes de otras áreas.

No es frecuente que los contribuyentes estampen su firma en los expedientes fiscales y, aún cuando lo hacen, persiste la duda de si la proporción de firmantes es representativa del conjunto de la comunidad, es decir, si rubrican todos aquellos que lo saben hacer –por no entrar en la discusión de si todos los que firman saben realmente leer o leer y escribir–. Lo más normal es que tan sólo rubriquen los testigos o peritos que actúan en nombre de la comunidad, que habiendo sido escogidos entre los vecinos más cualificados de la misma presentan un porcentaje de firmas más elevado que la del conjunto social, circunstancia que los invalida como muestra de los niveles reales de la alfabetización pero no para señalar su evolución en el tiempo o indicar el nivel máximo de firmantes en un determinado momento. Tal es el caso de los Expedientes de Hacienda de finales del siglo XVI, del Catastro de Ensenada, o la Contribución Rústica de mediados del siglo XIX.

Entre la documentación fiscal, el Donativo de 1635 constituye un caso especial pues en él se exige la firma de cada contribuyente permitiendo conocer los niveles de alfabetización de la sociedad en su conjunto en relación con el nivel económico, tal como demostró en su día J.E. Gelabert para buena parte del territorio gallego, no sin antes señalar las principales objeciones que se le han hecho a esta fuente¹². La principal duda que se nos plantea en el caso concreto del partido fiscal que aquí manejamos –Mesía–¹³, es si realmente asistió la totalidad del vecindario de cada una de las parroquias a la redacción de sus expedientes fiscales. Tal sospecha se fundamenta en el hecho de que la documentación de las 46 parroquias dicen estar redactadas en sólo dos localidades –S. Cristobo de Mesía y Sta. M^a. de Barbeiros– distantes en más de 25

¹² Especialmente crítico Bennasar, J.E. Gelabert, *op. cit.*

¹³ A.G.S., Contadurías Generales, L. 105, fol. 813-863. El partido fiscal de Mesía, integra en esta fuente a 46 parroquias que se extienden más allá de lo que se entiende por comarca de Ordes al incluir a los ayuntamientos de Boimorto, Cesuras, O Pino, Sobrado y Vilasantar. Queremos agradecer a J.M. Vázquez Lijó la ayuda prestada en la localización y gestiones para la reproducción de este expediente y de otra documentación simanquina que sirve de base a este trabajo.

kilómetros de algunas parroquias. Cuesta creer que todo el vecindario haya recorrido semejante distancia para comparecer ante las autoridades encargadas de recaudar el donativo. Sin embargo, en contradicción con esto y a favor de la fiabilidad de la fuente hay que constatar el hecho de que algunas de esas parroquias más lejanas al lugar de elaboración del expediente presentan los mayores porcentajes de firmantes.¹⁴

El Catastro de Ensenada es la otra fuente fiscal útil para aproximarse a niveles de alfabetización y renta, en este caso a mediados del siglo XVIII. En algunas zonas de Galicia los vecinos firman al final de los *libros reales* y/o personales, tal como ocurre en algunas de las parroquias del área aquí estudiada, pero no es práctica general, sin embargo suelen hacerlo siempre en los llamados «autos diminutos» de las comprobaciones de los años sesenta. Estos últimos expedientes constan de tres partes: a) «nombramiento de peritos» en la que «todos los vecinos» constituidos «en forma de Concejo público» eligen a los «peritos» encargados de elaborar las comprobaciones, b) «declaración de los peritos» en la que estos certifican haber cumplido fielmente con el encargo, y c) «publicación» en la que se pide a todos y cada uno de los vecinos citados nominalmente en el documento y «otros más de que se compone esta citada feligresía», la aprobación de las comprobaciones y correcciones efectuadas en el Catastro una vez que se les ha «leído a cada uno su asiento y en particular partida por partida y en general el todo a todos ellos como asimismo los dos libros del vecindario» emplazando a firmar aquellos que sepan hacerlo¹⁵. En la medida que se invita a firmar a «todos los vecinos» presentes, tal como se hace en las escrituras notariales de carácter colectivo, plantea parecidas dudas acerca de su representatividad¹⁶, si bien la general asistencia de los cabeza de casa a estos “autos” parece más probable dado que se trata de conocer la riqueza que a cada uno se le imputa con fines fiscales. Por lo que respecta a las que aquí se utilizan, hemos podido comprobar que no firman la totalidad de los que saben hacerlo, algunos incluso citados nominalmente en la relación de vecinos presentes¹⁷. Aún así y pese a la ausencia de estos alfabetizados, la proporción de firmantes no resulta aberrante de manera que a nuestro juicio pueden ser aceptados como indicadores aproximados de los niveles de instrucción de mediados del siglo XVIII.

Pero la verdadera utilidad de los «autos diminutos» de 1761 está en permitir identificar en las comprobaciones de los *libros personales* y *reales* a las familias y los patrimonios de los individuos supuestamente alfabetizados. Los *libros reales* de esta fuente en general están lejos del grado de detalle que presenta la de 1752 puesto que

¹⁴ Caso de las parroquias de los actuales ayuntamientos de Sobrado y Vilasantar.

¹⁵ A.G.S., D.G.R., 1ª Remesa, Leg. 1206, S. Julián de Poulo y Leg. 1199, Sta. Mª. de Ordes.

¹⁶ O. Rey Castelao, “Niveles...”, *op. cit.*, J.E. Gelabert, *op. cit.*

¹⁷ Es el caso de los maestros o de individuos que han de tener una mínima instrucción como el administrador de la Renta de Tabaco del partido de Poulo.

se limitan a consignar el número total de «partidas»¹⁸ de cada declarante, indicándose solamente las características de aquellas que en 1752 no se habían anotado o cuya descripción no se ajustaba a la realidad, así como las de aquellas otras que habían cambiado de manos, ya fuera mediante compraventa, herencia o permuta. El número de partidas no tiene una correspondencia exacta con el tamaño y valor de la superficie agraria poseída por cada declarante si se tiene en cuenta que cuanto más superficie declara un individuo mayor es el tamaño y la calidad de sus «partidas»¹⁹. Con todo, creemos que es suficiente para reflejar el nivel de riqueza de cada vecino y es útil para la relación que aquí nos proponemos establecer entre grado de alfabetización y patrimonio.²⁰

Para realizar la misma operación a mediados del siglo XIX hemos de recurrir a la combinación de dos fuentes municipales: el Padrón de habitantes y la Contribución rústica del *Concello de Frades*²¹. La Contribución Rústica, a diferencia del Catastro de Ensenada, no indica el patrimonio sino que ya presenta elaborado el producto anual imponible de cada contribuyente, a partir de lo cual se puede estimar su nivel de riqueza; con el Padrón de habitantes podemos conocer las características del grupo familiar en 1852.

Por lo que se refiere al conocimiento de la red escolar nos hemos valido del Padrón Calle-hita de 1708²² y del propio Catastro de Ensenada en la medida que una y otra fuente indican la profesión de los vecinos y por ello la de maestro. Para mediados del siglo XIX es de gran utilidad el *Diccionario Geográfico Estadístico* de P. Madoz a pesar de las discordancias que presentan los datos según se tomen las entradas por parroquia, municipio o partido judicial.²³

¹⁸ «Partida» equivale a las «piezas» de los reales de 1752, aunque también puede referirse a otros bienes raíces como casas y molinos. «Pieza» no es exactamente lo mismo que parcela aunque, a veces, puedan coincidir. Al respecto de esta cuestión véase P. Saavedra, *Economía política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. A Coruña, 1985, pp. 219 y ss.

¹⁹ Tal como han demostrado los estudios de historia rural referidos a diferentes comarcas de Galicia incluida la aquí estudiada. El tamaño medio de las piezas de tierra declaradas en 1752 era de 0.29 Has. (F. Sandoval Verea, *A xurisdicción de Folgoso a finais do Antigo Réxime*, Santiago, 1999 pp. 93 [tesis de licenciatura inédita]).

²⁰ Se han vaciado íntegramente las comprobaciones de los *libros personales* de 25 localidades y los reales de 15, así como los «autos diminutos» y asientos individuales de los firmantes de otras 5 localidades, unas y otras correspondientes a los actuales municipios de Frades, Ordes y Oroso, A.G.S., D.G.R., 1ª Remesa, Leg.: 1449, 1150, 1152, 1153, 1156, 1159, 1164, 1165, 1169, 1172, 1180, 1181, 1187, 1192, 1194, 1199, 1201, 1202, 1206, 1215, 1221, 1221, 1225, 1226.

²¹ Nos valemos de los del *Concello de Frades* por ser los únicos que se conservan a un tiempo en los ayuntamientos que comprenden las parroquias utilizadas en 1761 (Archivo Municipal de Frades, Hacienda, Contribución Rústica, leg. 245 y Servicios, Población, Padrones de Habitantes, leg. 338). Agradecemos a los funcionarios de este ayuntamiento las facilidades para la consulta de esta documentación.

²² Sobre esta fuente véase A. Eiras Roel, *op. cit.*, p. 30 y ss.

²³ A juicio de O. Rey esto se debería a la «distinta percepción de los conceptos escuela y maestro por autoridades y vecinos» O. Rey Castelao, «Niveles...», *op. cit.*

La evolución de los niveles de alfabetización

El estudio de la alfabetización masculina y femenina por separado es una exigencia metodológica motivada tanto por el desfase abismal que separa a varones y mujeres en los niveles de instrucción como por la mayor abundancia de información que presentan las fuentes sobre los primeros en la sociedad patriarcal del Antiguo Régimen. Por eso, al tratar la evolución de los niveles de alfabetización nos referimos a la masculina indicando al final lo poco que la documentación nos permite saber sobre el sexo femenino.

A partir de las escrituras de compraventa (Tabla 2) se observa como desde la mitad del siglo XVIII a la del XIX se produjo un incremento de firmantes de casi 22 puntos –se pasa del 34.9% al 56.4%–. Suponiendo que se tratara de las cifras reales –ya hemos visto que no– aun estarían muy por debajo de los niveles conocidos para la mitad sur del litoral gallego, situadas en torno al 50%²⁴, y en la línea de lo documentado por M. Sanz para áreas rurales del interior pontevedrés –Sta. Justa de Moraña– e incluso por encima de otras como las jurisdicciones de Achas o Montes²⁵. Si a partir de los datos del censo de 1860 se hace una extrapolación para un siglo antes tomando como referencia las cifras de las escrituras de compraventa, resulta un porcentaje de alfabetizados –15.7%–, algo menos de tres puntos por encima del 13.2% de firmantes –incluidos curas– obtenido a partir de los «autos diminutos» del Catastro de Ensenada. Esta distancia, que podría deberse al hecho ya indicado de que en los “autos diminutos” no firman todos los que saben hacerlo, permite observar que el margen de error de esta fuente como indicador de los niveles de alfabetización es reducido. Siglo y cuarto antes, según el *Donativo de 1635*, lo hacen el 5.5% de los vecinos laicos del partido fiscal de Mesía –6.4 contando sólo los actuales ayuntamientos de Frades, Ordes, y Oroso– cuando en el conjunto de la provincia de Santiago lo hace el 7.8% de la población rural.²⁶

Creemos que las firmas de los testigos de los expedientes fiscales pueden asimilarse a las de los mayordomos de fábrica, indicador utilizado en algunos trabajos²⁷ con los que se pueden comparar. A finales del siglo XVI firman en los Expedientes de Hacienda de las 63 parroquias que reúnen los partidos de Montaos y Mesía el 18.9% de los testigos. En el Catastro de 1761 lo hacen el 39% de los peritos y en el Padrón

²⁴ Como en la península del Salnés, J.M. Pérez García, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la península del Salnés*, Santiago, 1979, p. 386.

²⁵ M. Sanz González, *op. cit.*

²⁶ J.E. Gelabert, *op. cit.*

²⁷ B. Barreiro Mallón, *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII: población, sociedad y economía*, Santiago, 1977, p. 533, dónde a lo largo de todo el siglo firman el 21.6% de los mayordomos.

de habitantes de Frades de 1852 el 52.2%. Por tanto, la evolución seguida por las firmas de los testigos y peritos no coincide con la que hemos visto (Tabla 3); en este caso el gran salto se habría dado en el espacio temporal que abarca el siglo XVII y la primera mitad del XVIII y la explicación podría estar en el acceso escalonado a la instrucción de los distintos estratos sociales en el orden que marca la riqueza, aunque no se debe descartar la presencia del sesgo que pudiera introducir el eventual cambio de los criterios de elección de testigos y peritos a lo largo de este período para expedientes administrativos dispares.

En conclusión, resulta evidente que los niveles de alfabetización crecieron a lo largo del período estudiado cualesquiera que sean las fuentes consultadas, algo que no difiere de lo que se sabe para el conjunto de Galicia. Las fuentes fiscales de 1635 y 1761 revelan casi una duplicación del número de firmantes laicos en este primer tramo –del 6.4% al 11.1%– y lo mismo ocurre en el siglo que arranca en 1761 al pasarse del 13.2% al 25% del total de varones alfabetizados, incluido el clero. Los valores «inflados» de las compraventas presentan un ritmo de crecimiento bastante proporcional a este al pasar del 34.9% de mediados del XVIII al 56.4% de la mitad del XIX por lo que el crecimiento más abultado no se produjo antes de 1760 al igual que en otras zonas de Galicia.²⁸

Tabla 1. Alfabetizados en el Partido Judicial de Ordes según el Censo de 1860

Mayores de 5 años	sólo leen			leen y escriben		leen y/o escriben	
	nº	nº	%	nº	%	nº	%
Varones	12221	407	3,3	2688	22,0	3095	25,3
Mujeres	14334	52	0,4	71	0,5	123	0,9
Total	26555	459	1,7	2759	10,4	3218	12,1

Tabla 2. % de firmantes varones a partir de las escrituras de compraventa

individuos	firmas			don	
	nº	nº	%	nº	%
1751-60	298	104	34,9	27	9,1
1851-60	321	181	56,4	48	15,0
Total	619	285	46,0	75	12,1

²⁸ M. Sanz González también ha constatado para Pontevedra que el crecimiento de la segunda mitad del XVIII fue muy superior al de la primera parte del siglo, M. Sanz González, *op. cit.*

Tabla 3. % de testigos firmantes expedientes fiscales de 1588-97, 1761, y Padrón de 1852.

	individuos	firmantes	%
1588-97	175	33	18,9
1761	93	37	39,8
1852	46	24	52,2

Por lo que se refiere a la alfabetización femenina conviene recordar que en 1860 la proporción de mayores de 5 años que sabían leer y/o escribir no alcanzaba la unidad –0.9%– cuando en Galicia lo hacían el 6.1% y en el conjunto del Estado el 14.1%.²⁹ Las mujeres no han dejado rastro autógrafo en los expedientes fiscales y prácticamente se puede decir lo mismo de la documentación notarial de esta comarca, lo que quiere decir que ninguna fuente presenta indicios de que la alfabetización femenina fuera superior a la que indica el censo de 1860. En las escrituras de compraventa el 24.3% de los/as participantes son mujeres, si bien su presencia aumentó entre mediados del XVIII y XIX: 20% en 1751-60 y 28% en 1851-60. Del total de las 223 mujeres que se mencionan en los dos períodos tan sólo hemos documentado las firmas de dos a mediados del siglo XIX, mientras en la etapa estudiada en la centuria anterior ni una sola de las 83 que toman parte en alguna transacción nos dejó su rúbrica.³⁰

Firmas, familia y patrimonio

La relación entre niveles de riqueza y alfabetización ha sido demostrada en otros trabajos y a través de distintas fuentes. Dejando aparte el conocido trabajo de Gelabert a partir del *Donativo de 1635*, lo más frecuente ha sido hacerlo a partir de las escrituras de compraventa hallando por separado las proporciones de firmantes según sean estos compradores o vendedores al entender que quien vende un bien raíz suele estar en unas condiciones de inferioridad socioeconómica con respecto al comprador. Tomando esta fuente para la zona aquí estudiada, la distancia que separa a unos y otros en lo que respecta a la presencia o ausencia de firmas es mayor que lo observado en otras áreas. Así, en el período 1751-60 si el 25.4% de los vendedores estampan su rúbrica, la proporción de compradores los supera en algo menos de 20 puntos –44.1%–. Otro elemento bastante revelador de las diferencias económicas entre los contratantes es la superior presencia de sujetos con tratamiento de «don» entre los compradores –16.8%– respecto a los vendedores –4.3%–.

²⁹ O. Rey Castelao, "Niveles...", *op. cit.*

³⁰ Las dos firmantes llevan tratamiento de "doñas" y residen en la capital del partido judicial, mientras en el siglo XVIII en el territorio de la actual provincia de Pontevedra ya firmaban en las compraventas el 10.5%, M. Sanz, *op. cit.*

Tabla 4. % de firmantes según sean vendedores o compradores

	Vendedores				Compradores			
	individuos	firmas		don	individuos	firmas		don
		nº	%	%		nº	%	%
1751-60	189	48	25,4	4,2	161	71	44,1	16,1
1851-60	203	111	54,7	8,9	180	109	60,6	24,4
Total	392	159	40,6	6,6	341	180	52,8	20,5

Un siglo después, en 1851-60, la distancia entre unos y otros se ve reducida a poco más de la tercera parte –5.9 puntos– al firmar ahora el 54.7% de los vendedores y el 60.6% de los compradores. A este hecho cabe darle una doble interpretación. Podría estar revelando un acceso más universal de la población a la enseñanza, menos condicionado por factores socioeconómicos, pero también una menor participación de los que menos tienen en las transacciones de bienes raíces, como podría colegirse de la duplicación de los «don» entre los vendedores. Nos inclinamos por la primera opción habida cuenta de la mejora sustancial que experimenta la red escolar en el transcurso del siglo que arranca de 1752, como veremos más adelante. Así, la mayor abundancia de maestros implicaría un teórico abaratamiento de sus honorarios facilitando el acceso a la escuela de un espectro social más amplio. En consecuencia, el aumento de alfabetizados se daría, sobre todo, entre los sectores menos favorecidos de la sociedad y en menor proporción entre los sectores medios-altos tal y como se desprende del superior incremento de firmantes en el grupo de los vendedores, 29.3 puntos frente a los 16.5 de los compradores. El incremento del número de individuos que preceden su nombre con el «don» a mediados del siglo XIX tendría su origen en la creciente flexibilidad del uso de este tratamiento.

Con las fuentes fiscales que permiten conectar firmas y riqueza se puede obtener una imagen más nítida que la extraída de las compraventas. Así, a partir del *Donativo de 1635* de Mesía se observa, tal como demostró J.E. Gelabert para la Galicia occidental, que firmas y cantidad entregada como donativo guardan una correspondencia inequívoca en una sociedad marcadamente polarizada en lo económico³¹. Para verlo es suficiente constatar como la media de reales pagados por aquellos vecinos que firman triplica a la de los que no lo hacen –6.77% frente a 2.16%– (Tabla 5). Pero la correlación resulta todavía más evidente si se ponen en relación las cantidades pagadas y el porcentaje de firmas de sus pagadores (Tabla 6): la proporción de firmantes crece conforme aumenta la cantidad abonada al rey. El gran número de pobres –19.9%–, más del triple que en el conjunto de la provincia de Santiago –5.9%– nin-

³¹ Los primeros tramos de contribución –de 0 a 2.5 reales suman el 69.7% del vecindario pagando una media de 1 real- y con una minoría del 10% que contribuye una media de 10 reales lo que supone el 41% del total de los 2716 reales con que contribuye el partido fiscal de Mesía.

guno de los cuales rubrica, contribuye a rebajar la proporción global de firmantes; aun así los porcentajes de alfabetizados de la Tabla 6 son inferiores en cada uno de sus tramos a los averiguados por Gelabert para la Galicia occidental.

Tabla 5. Donativo de 1635 del partido de Mesía: firmantes y media de reales por vecino

	Reales pagados	vecinos	media reales/vecino
No firmantes	2296	1062	2,16
Firmantes	420	62	6,77
Total	2716	1124	2,42

Tabla 6. Donativo de 1635 del partido de Mesía: escala de firmantes y reales por vecino

Reales pagados		Vecinos		Firmantes	
tramos	media	nº	%	nº	%
pobres	0,0	225	19,9	0	0,0
1 a 2,5	1,5	561	49,7	21	3,7
3 a 5	3,4	229	20,3	13	5,7
6 a 9	6,7	88	7,8	18	20,5
10 a 50	21,0	25	2,2	10	40,0
Total	2,4	1128	100	62	5,5

En 1761 el indicador de riqueza es el número de partidas declarado por cada vecino. Aquí las diferencias entre la media de partidas consignadas por firmantes –18.8– y no firmantes³² –11.5– no guardan distancias tan marcadas como las que acabamos de ver para 1635, aunque al respecto de esto deben recordarse las apreciaciones que se han hecho más atrás en relación al mayor valor de las partidas de los que más tienen. A esto hay que sumar otro elemento indicativo de las diferencias de fortuna entre firmantes y no firmantes: el número de individuos que no declaran tierras que si en el conjunto global suponen el 42% de los asientos, entre los firmantes se reducen al 28%.

Tabla 7. Catastro de Ensenada de 1761:
partidas por declarante en 15 parroquias de la comarca de Ordes

	Asientos	Nº de partidas	Media contribuyente	% sin tierras
Total vecinos	789	8899	11,3	42,3
Firmantes	76	1429	18,8	27,6
No firmantes	101	1160	11,5	36,0

³² En 1760 se entenderá por “no firmantes” aquellos que siendo citados nominalmente en los autos diminutos no rubrican. Para hallar la media de partidas de los firmantes hemos excluido a D. Joaquín Becerra, hidalgo de Sta. M^a de Ordes, que en el contorno de las 15 parroquias vaciadas reúne 484 partidas ocupando el primer lugar en el “ranking” de riqueza y elevando la media de partidas por firmante a 24.8, más del doble que las de los no firmantes.

Tabla 8. Contribución Rústica de los vecinos del Concello de Frades en 1852

	Contribuyentes	Producto anual imponible en reales	
		total	media
Total vecinos	526	390.182	741,8
Firmantes	43	39.936	928,7

Tabla 9. Composición del agregado familiar según la
aptitud para firmar del jefe en la comarca de Ordes en 1761

	Número hogares	Esposa	Hijos/as	Hijos/as políticos.	Niets.	Ascendentes y colaterales	Criads.	Otros	Total
Total población	1174	0,71	1,90	0,12	0,19	0,17	0,23	0,15	4,5
Total masculinos	987	0,85	2,07	0,13	0,21	0,18	0,20	0,15	4,8
Firmantes	102	0,80	2,26	0,10	0,25	0,24	0,52	0,23	5,4
No firmantes	179	0,79	2,05	0,10	0,18	0,20	0,16	0,21	4,7

Tabla 10. Composición del agregado familiar según la
aptitud para firmar del jefe en el Ayuntamiento de Frades en 1852

	Número hogares	Esposa	Hijos/as	Hijos/as políticos.	Niets.	Ascendentes y colaterales	Criads.	Otros	Total
Total población	425	0,74	2,05	0,21	0,17	0,23	0,08	0,06	4,54
Total masculinos	74	0,83	2,02	0,21	0,17	0,24	0,06	0,06	4,60
Firmantes	43	0,79	2,26	0,16	0,14	0,58	0,14	0,05	5,12

Los individuos que firman no sólo poseen patrimonios más crecidos si no que sus familias también son de tamaño algo superior a la media. En efecto, si el tamaño medio de los hogares de aquellos que siendo citados no firman en los «autos diminutos» se sitúa en torno a los 4.7 individuos/hogar, los fuegos de los vecinos que nos dejaron su rúbrica reúnen una media de 5.4 individuos/hogar³³. Las diferencias vienen dadas en buena medida por el mayor aporte de servicio doméstico que registran las familias de estos últimos -0.52 frente a 0.16 criados/hogar-³⁴ lo que es un indicio claro del mayor nivel de riqueza de los primeros.³⁵ Fuera del aporte de criados, la dife-

³³ La media de individuos/hogar de todo el vecindario masculino de 23 parroquias (1174 vecinos y 5247 almas) está en 4.8.

³⁴ Se declaran criados en el 15% del total de los hogares mientras el porcentaje de hogares de firmantes con servicio doméstico asciende al 26.5% y el de no firmantes al 11.7% de los hogares. En 1752 la presencia de criados era superior en 12 parroquias de la jurisdicción de Folgoso: 0.31 criados/hogar presentes en el 20.5% de los hogares, F. Sandoval Verea. "Familia.... op. cit.

³⁵ Ibid.

rencia en la configuración de los hogares viene dada por el número de hijos -0.21 superior entre los firmantes— y por la suma de diversos aportes poco significativos cuantitativamente (nietos, ascendentes y colaterales). Además, la edad media de los firmantes es algo superior que la de los que no firman -44.61 frente a 46.20 — algo que puede tener dos explicaciones no excluyentes: que entre los más jóvenes el nivel de alfabetizados sea superior y/o que muchos ancianos que sabían firmar no lo hagan por haber perdido esta destreza.

Otra de las cuestiones que deben señalarse es la mayor presencia entre los signantes de individuos que se ocupan en actividades distintas de la labranza, en general compatibilizadas con esta. Si en el conjunto de la población los jefes de casa que ejercen una de estas ocupaciones suponen el 13% del total, en el caso de los varones que estampan su firma en el Catastro de Ensenada la proporción asciende al 22.5%. Es decir que la práctica de un oficio llevaría aparejada en más casos el conocimiento de la lectura y escritura; de hecho, dentro de este grupo el número de firmantes representaría el 29.9% si se apartan las parroquias en las que firma algún individuo de estas características. La actividad distinta de la labranza más abundante entre los firmantes es el de herrero -27.3% — y de los 10 herreros residentes en las 30 parroquias consultadas, 6 saben firmar.

En 1852 tan sólo hemos logrado identificar a 43 individuos a partir de las firmas contenidas en el Padrón municipal de habitantes y en la Contribución Rústica del *Concello de Frades*. La muestra es reducida pero creemos que suficiente para comprobar de nuevo la relación entre alfabetización, familia y patrimonio. En esta fecha la media por vecino del producto anual imponible del ayuntamiento de Frades es de 741.8 reales mientras que los firmantes declaran una media de 186 reales más —en total 928.7 reales— (Tabla 10). Al respecto de la composición del agregado doméstico puede decirse lo mismo que hemos visto para 1760: los hogares de los firmantes tienen un tamaño algo superior al de la media -5.1 frente a 4.6 individuos/hogar— aunque la diferencia se debe al mayor aporte de hijos, ascendentes y colaterales mientras que los criados, que ahora tienen una presencia social más reducida, pasan a un segundo plano. Por el contrario la proporción de hijos/as casados es menor entre los firmantes que en la media general tal como se observa en el aporte de los hijos políticos (Tabla 10).

En definitiva, es evidente la conexión entre alfabetización, agregado doméstico y patrimonio familiar³⁶ tanto a mediados del siglo XVIII como a la misma altura del XIX pero no es la alfabetización la afecta a la configuración de la familia. Por el contrario es la riqueza la que permite contar con hogares más amplios y por otra parte facilitar el acceso al conocimiento de la cultura escrita.

³⁶ La relación entre las dos últimas variables ya fue demostrada para 1752 en *ibid.*

Alfabetización y territorio

En Galicia la baja tasa de urbanización, la dispersión del hábitat rural y el mal estado de la red viaria jugaron en contra del proceso alfabetizador. En la mala calidad de los caminos insiste el *Diccionario* de P. Madoz que al respecto del partido judicial de Ordes dice: *La vereda real que desde la Coruña se dirige a Santiago y las distintas que vienen a enlazar con ella cruzan diversos puentes; pero así estos como aquellos en lo general mal cuidados.*³⁷

En una comarca como esta, de hábitat muy disperso y cuyo mayor núcleo de población no supera los 25 vecinos en 1723, parecerá difícil apreciar diferencias territoriales en lo que respecta a los niveles de alfabetización. Sin embargo, a lo largo del período estudiado sí se observan disparidades que no parecen casuales porque se encuentran en relación con el grado de comunicación y organización del hábitat humano. Así, través de las distintas fuentes manejadas, los mayores índices se registran en aquellas localidades mejor comunicadas y que cuentan con núcleos de población más concentrada, al menos desde mediados del siglo XVIII.

A partir del *Donativo de 1635* del amplio partido fiscal de Mesía se observan también niveles superiores –9.3% de firmantes– en las parroquias atravesadas por vías importantes (actuales ayuntamientos de O Pino, Ordes y Oroso), mientras que las parroquias más interiores y peor comunicadas presentan los niveles más bajos –3.2%– (actuales ayuntamientos de Mesía, Frades, Cesuras), y en particular las adscritas al actual ayuntamiento de Boimorto –1.5% de firmantes–, lo que también está en relación inversa con la proporción de pobres de estos territorios. Excepción a esto último son cinco parroquias correspondientes a los ayuntamientos de Sobrado y Vilasantar que presentan al tiempo los más altos índices de firmantes –10%– y de pobres –31%–, excepción también a la regla de mayor alfabetización según nivel de riqueza. Tanto los altos índices de Vilasantar-Sobrado como los bajos de Boimorto son corroborados por las firmas de los testigos de los Expedientes de Hacienda de 1588, 28% para los dos primeros ayuntamientos y 4.8% para el último. Sin más datos que estos para dar una explicación, sólo podemos dejar en el aire la cuestión de si el superior número de firmantes en Vilasantar-Sobrado tendrán algo que ver el importante monasterio cisterciense de Sta. María de Sobrado y el priorato benedictino de Sta. M^ª. de Mezonzo ubicados dentro de sus términos.

Como indica el *Diccionario* de P. Madoz, la vereda real Coruña-Santiago ha sido durante siglos la espina dorsal de la red viaria de la comarca. A partir de las escri-

³⁷ P. Madoz, *Diccionario Geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, (c. 1845), p. 896.

turas de compraventa de mediados del siglo XIX se observa que en las parroquias atravesadas por esta vía la proporción de firmantes se eleva al 84%. Y lo mismo revelan los “autos diminutos de 1761 en los que estas parroquias el nivel de rúbricas casi duplica al resultado global: 21.7% de firmantes legos frente al 11.1% global. Por lo que respecta a la organización del hábitat también se aprecian mayores niveles de alfabetización en aquellas localidades que jugaron el papel de “capital comarcal” entendiéndose por tal aquella que agrupa mayor número de vecinos y presenta más diversidad de actividades económicas. Esta circunstancia se da tanto a mediados del siglo XVIII como a mediados del XIX, pese a que en el transcurso del siglo que separa ambas fechas la «capital» cambió de localidad.

En efecto, la localidad de Poulo sobresalía en número de vecinos –25 en 1723–³⁸ por encima de las restantes aldeas gracias a una mayor, aunque modesta, diversificación económica derivada de su estratégica posición en el camino que unía las ciudades de Santiago, A Coruña y Betanzos. En las escrituras notariales de 1751-60 presenta un 40% de firmas, 7 puntos por encima de la media comarcal y en los “autos diminutos” un 26.3% de firmantes legos. A finales de los años sesenta del siglo XVIII el cambio de trazado de la vereda Coruña-Santiago dejó a Poulo fuera de su itinerario,³⁹ lo que en el siglo XIX llevará a la administración liberal a ubicar la capital del partido judicial en la parroquia de Sta. M^a. de Ordes que a estas alturas ya había tomado el relevo de Poulo. Durante 1851-60 saben firmar el 88.6% de los vecinos de Ordes –un siglo antes sólo lo hacían el 25%– mientras los «pouleiros» registran ahora un 60% de firmantes, en la línea de la media comarcal –56.9%–. Para entender los altos porcentajes de la joven “villa” de Ordes debe tenerse en cuenta que desde que esta localidad asume la capitalidad judicial, en ella pasan a residir toda una serie de individuos relacionados con la administración municipal y judicial con un grado de formación que como mínimo incluye el conocimiento de la lectura y escritura y que participan con frecuencia en las transacciones de bienes raíces.

En el censo de 1860 también se aprecian algunos contrastes pronunciados entre los municipios que integran el partido judicial de Ordes. Lo más destacado es la inferioridad que presenta el ayuntamiento de Cerceda en cuanto al nivel de instrucción, territorio de orografía algo más movida y mal comunicado con las vías principales: si el número de alfabetizados supone el 12% de la población mayor de 5 años del partido judicial, en el caso del municipio mencionado tal porcentaje se reduce al 4.6%. Lo que en principio podría parecer una errata de la fuente se ve corroborado a través de los

³⁸ Archivo Histórico Diocesano de Santiago, Estadística, L. 13, Lugares, frutos, iglesias, capillas, etc. de las feligresías del Arzobispado, fol. 575.

³⁹ A.G.S., S.S. Hacienda, Leg. 912.

datos extraídos de las escrituras de compraventa ya que en el período 1851-60 firman tan sólo el 34.9% de los vecinos del término municipal en cuestión cuando la media comarcal es del 56.4%.

Otro de los desajustes reseñables entre compraventas y censo es el que se registra con las cifras correspondientes al concello de Ordes donde firman el 76.7% de los participantes en las compraventas. La explicación parece estar en la participación más frecuente en las operaciones de compraventa de bienes raíces de los individuos residentes en la «villa» en detrimento de los procedentes del rural. Así los primeros estampan su firma en el 88.6% de los casos mientras los segundos lo hacen en el 69.1%. Con todo las cifras del rural siguen sin guardar proporción con las que revela el censo de 1860.

La red escolar

Si bien la escuela no suponía la única vía de alfabetización –recuérdese la importancia de la educación intrafamiliar–, se puede decir que sí era la más efectiva en términos cuantitativos como han demostrado otros trabajos,⁴⁰ por lo que teniendo en cuenta los bajos índices de 1860 no se puede esperar una situación muy halagüeña en lo que se refiere a la red escolar. En efecto, en los años cuarenta del siglo XIX los redactores del *Diccionario* de P. Madoz no pueden ser más claros en su juicio sobre la situación de la instrucción pública de este partido judicial, que *...se halla en el estado más deplorable pues si bien hay 30 escuelas, todas ellas carecen de dotación así como de maestro con título de suficiencia, según los datos que tenemos a la vista; de ellos resulta que el número de los concurrentes es de 622 que está en razón a la población 1 a 33,6.*⁴¹

La primera noticia que tenemos sobre el número de maestros se refiere a principios del siglo XVIII. De entre los 895 vecinos que en 1708 reunían las 20 parroquias de la jurisdicción de Folgoso, sólo uno declara su dedicación a la enseñanza de las primeras letras⁴². Más seguros parecen los datos del Catastro de Ensenada pero no más alentadores. Entre las respuestas generales y los *libros personales* de 30 feligresías de los actuales municipios de Frades, Ordes y Oroso tan sólo se documentan 3 maestros tanto en 1752 como en 1761. Ninguno de los registrados en la primera fecha continúa

⁴⁰ M. Sanz González, *op. cit.*

⁴¹ P. Madoz, *P. op. cit.*, p. 879.

⁴² Archivo Histórico Universitario de Santiago, Padrón calle-hita de 1708. Ref. 28-2-1, mazos 1-4. Se trata de la parroquia de Sta. María de Senra.

ejerciendo como tal nueve años más tarde y sólo la parroquia de S. Xiao de Poulo mantiene escuela en las dos fechas.⁴³

En otras áreas de Galicia la ausencia de iniciativa estatal en materia escolar fue suplida parcialmente por fundaciones educativas de concejos, instituciones religiosas regulares, o adinerados benefactores, ya fueran hidalgos o emigrantes enriquecidos. Pero la comarca aquí estudiada carece de instituciones concejiles hasta la implantación del régimen liberal, no cuenta con comunidad regular alguna, la hidalguía local es, en general, bastante mediocre y la emigración tiene carácter anecdótico hasta la segunda mitad del siglo XIX. No hay, por tanto, otra iniciativa educativa que la que pueda partir del propio interés de los campesinos con cierto desahogo económico, situación que no disfrutaban buena parte de los labradores de la comarca aquí estudiada tal como ya se ha demostrado.

De las 30 escuelas que menciona el Diccionario de P. Madoz (c. 1845) para todo el partido judicial, sólo se indica el carácter público de dos, lo que hace suponer que las restantes eran privadas, pagadas por los padres de los alumnos, temporales en la mayor parte de los casos y sin edificio propio, situación general para el conjunto de la Galicia rural⁴⁴. Se trata de escuelas mixtas, si bien el alumnado es masculino en su inmensa mayoría –89%–, quedando reducida la presencia femenina al 3% si se excluye del cómputo al Ayuntamiento de Ordes⁴⁵. De ser correctas las cifras del mencionado municipio –34.2% de niñas entre el alumnado– pudiera estar revelando una mayor asistencia femenina a la escuela en aquellas áreas con núcleos de población más concentrada y mejor comunicados con el mundo urbano puesto que las escuelas de Ordes se ubican en las parroquias atravesadas por la vía que une las ciudades de Santiago y A Coruña –Sta. M^a de Ordes, S. Pedro de Ardemil y Sta. M^a de Leira–. En 1860 la situación ha mejorado en lo que respecta al número de escuelas públicas, aunque no parece atribuible a la reciente ley Moyano de 1858. Se registran ahora en todo el partido judicial 16 escuelas ubicadas en su práctica totalidad en las capitales municipales, lo que no salva el problema planteado por la dispersión del hábitat de manera que la ratio habitantes/escuela –1931– sigue por debajo de la media gallega.⁴⁶

De los maestros poco más podemos saber que lo que documenta el Catastro de Ensenada para mediados del siglo XVIII. De los seis localizados entre 1752 y 1761, dos de ellos ejercen al tiempo otras actividades distintas de la labranza ligadas con fre-

⁴³ M. Sanz entiende que en la ubicación de las escuelas es más decisivo el dinamismo económico de la localidad que su número de habitantes, M. Sanz González, *op. cit.*

⁴⁴ P. Madoz, *op. cit.*, p. 1278.

⁴⁵ En Galicia el alumnado femenino suponía en 14% y en la provincia de A Coruña el 18.3% (O. Rey Castelao, «Niveles...», *op. cit.*).

⁴⁶ Datos tomados de X.R Barreiro Fernández, *op. cit.*, p. 43 y ss.

cuencia a la enseñanza –un notario y un clérigo–, pluriempleo obligado por la corteidad de los ingresos generados por esta actividad –una media de 163 reales anuales–⁴⁷. Al respecto de esto se manifiesta el *Diccionario* de Madoz, que si bien no indica la cuantía de los salarios a mediados del XIX, tal como hace para otras zonas, tacha de «mezquinas» las retribuciones de los maestros y entiende que esta es la causa de que las escuelas «estén servidas por maestros que carecen de título de suficiencia...» tan poco instruidos que sólo «proporcionan algunos rudimentos» a los alumnos.⁴⁸

Ya se indicó que a mediados del siglo XIX tanto las escuelas como los mayores índices de alfabetización se documentan en algunas de las parroquias atravesadas por el camino carretero que une las ciudades de Santiago y A Coruña. Por el contrario, Cerceda, el municipio de orografía más movida, peor comunicado y con tasas más bajas de alfabetización, presenta la ratio habitantes/escuela más alta del partido judicial tanto en 1845 como en 1860 quedando bien patente la relación entre alfabetización, número de escuelas y comunicaciones.

Recapitulando, el número de escuelas se habría multiplicado de manera notable en el período comprendido entre 1708 y mediados del siglo XIX, si bien el gran impulso se habría dado después de 1760, lo mismo que hemos visto con los niveles de alfabetización. Si a principios de este siglo tan sólo el 5% de las parroquias contaba con maestro, a mediados lo eran el doble –10%– y un siglo después se habían triplicado –30%–, igualando la cifra obtenida por M. Sanz para la provincia de Pontevedra en esta última fecha. Esto último supondría una mejora mucho mayor que la documentada en esa provincia si se tiene en cuenta las cotas mucho más bajas de la que se parte en la comarca de Ordes⁴⁹. Del mismo modo la ratio entre la población y el número de enseñantes se habría reducido en algo más de la mitad al pasar de los 1749 habitantes/escuela de 1760 a los 821 de los años cuarenta del siglo XIX, cifra esta última muy inferior a las conocidas para el conjunto provincial y gallego⁵⁰. Pero características generales de Galicia especialmente acusadas en esta comarca como la dispersión del poblamiento, la elevada pluviosidad o el mal estado de los caminos, y

⁴⁷ M. Sanz González (*op.cit.*) estima en un 46% el número de maestros que tenían otro oficio y un sueldo medio de 116 reales/año. Los sueldos de los de Ordes, que oscilan entre los 130 y los 220 reales, están en la línea de lo que ha calculado O. Rey para la actual provincia de A Coruña –161 reales anuales– más sustanciosos que los de Pontevedra en la medida que los maestros son mas escasos (O. Rey Castela, «Niveles...», *op. cit.*).

⁴⁸ P. Madoz, *op. cit.*, pp. 812.

⁴⁹ Datos de las 36 parroquias de Frades, Ordes, Oroso. De las 87 feligresías del partido judicial disfrutan de escuela el 34%. En la provincia de Pontevedra se documentan maestros en el 11.7% a principios del siglo XVIII y el 17% a mediados y 31.46% en 1845 (M. Sanz González, *op. cit.*).

⁵⁰ Ratio de 1019 alumnos/escuela para Galicia y 1154 para la provincia de A Coruña (O Rey Castela, *op.cit.*).

otras más particulares como la incapacidad económica de muchas familias que carecían de recursos para pagar al maestro, y, sobre todo, que necesitaban del trabajo de los pequeños –ya fuese en su propia explotación o para colocarlos como criados en otras casas–, dificultaron la asistencia de buena parte de la población infantil a la escuela; de manera que en esas mismas fechas según el *Diccionario* de Madoz la ratio alumnos/maestro se encontraba en 20.7. La enseñanza de las letras por la vía intrafamiliar sólo la tenían asegurada los hijos varones de familias hidalgas o de algunos campesinos acomodados a los que siempre les quedaba también la opción de la escuela. La escuela se presentaba por tanto como el agente más igualador en el acceso a la instrucción, lo que debió permitir atenuar las diferencias de formación entre ricos y pobres durante el último siglo que se estudia en este trabajo. Aún así, tal y como pusieron de relieve los propios redactores del *Diccionario*, la buena cifra del número de escuelas de 1845 no debe ocultar el hecho de la escasa asistencia del potencial alumnado. Y esto hay que sumar la pésima preparación del profesorado y unos métodos de enseñanza poco didácticos entre los destaca la dificultad añadida que suponía para los niños gallegos aprender a leer y escribir en una lengua para ellos desconocida como el castellano, tal y como había denunciado en su día el P. Sarmiento: no sólo las “cartillas” –si alguna vez llegaban a estas aldeas perdidas– estaban escritas en castellano sino también las escrituras notariales y procesos judiciales que, a falta de aquellas, les servían de sustitutivo y se convertían en las primeras y únicas letras que llegaba a conocer buena parte de los afortunados que aprendían a leer.

Conclusión

A lo largo de este trabajo se han puesto en relación aspectos de orden material y cultural de la sociedad campesina de la comarca de Ordes durante la edad moderna y primeros años de la contemporánea para aprehender una cuestión escurridiza como son los niveles de alfabetización antes de 1860. La combinación de fuentes de distinta naturaleza permite comprobar que la validez de unas y otras puede variar en función de factores de tipo local que pasarían desapercibidos si se prescindiese del estudio socioeconómico de la zona a la que se refieren. En el caso de las escrituras de compraventa esto parece claro en la medida que su representatividad social puede variar dependiendo de que en la sociedad sean más o menos los que tienen bienes raíces que comprar o vender. Por eso el contraste de fuentes diversas es la mejor guía para orientarnos en este brumoso terreno.

Hemos podido ver que la evolución positiva de los niveles de alfabetización durante el etapa estudiada fue insuficiente para alcanzar en 1860 una situación míni-

mamente aceptable, en tanto que en esta fecha se registra en la comarca de Ordes una de las tasas más bajas de toda Galicia. A nuestro entender es en sus particularidades socioeconómicas dónde hay que buscar el principal factor explicativo de semejante retraso en los niveles de instrucción. La conocida relación entre riqueza y nivel de alfabetización, comprobada por Gelabert para la Galicia de 1635, se constata en Ordes en 1761 y 1852. Por tanto, habida cuenta del desigual reparto de la riqueza y de la amplia masa de desfavorecidos que se registran a lo largo de todo el período, no deben extrañar los bajos niveles de alfabetización —prácticamente nula entre las mujeres— que se documentados tanto en 1860 como en los siglos anteriores.

Por su parte, el mayor tamaño que se constata para los hogares de los jefes de casa que saben firmar no depende del nivel de instrucción de estos sino que ambas circunstancias (alfabetización y familias más amplias) tienen origen común en su mayor grado de riqueza, máxime si se tiene en cuenta que ese superior tamaño familiar viene dado con frecuencia por la presencia de servicio doméstico en sus casas.

Es conocido el papel de freno que jugó la dispersión del hábitat en la escolarización de la población infantil y en consecuencia su incidencia negativa en el proceso de alfabetización de la sociedad. La acusada dispersión registrada en esta comarca también tiene una de sus causas en la estructura de la propiedad de la tierra en la medida que esta propició la proliferación de lugares acaserados. Además las desigualdades dentro de la comunidad campesina repercuten en una menor cohesión y debilitan la capacidad organizativa del cuerpo social lo que en nada ayudó a la creación de escuelas de iniciativa vecinal, sin que esta carencia fuese suplida por el mecenazgo de individuos o instituciones con capacidad económica para crear fundaciones educativas que permitieran el acceso de los pobres a las primeras letras. Al maestro hay que pagarle, poco, es cierto, pero para las economías familiares más estrechas no deja de ser un lujo cuando existen otras prioridades y cuando la mano de obra infantil es un recurso importante en la explotación agropecuaria. Por otra parte, las rigideces de la sociedad del Antiguo Régimen tampoco animan a que los labradores más pobres se interesen en aprender algo que no le va a ser de utilidad a lo largo de sus vidas.

Por último, debe recordarse que las escuelas de mediados del siglo XIX tienden a establecerse en lugares bien comunicados y que reúnen más población; así, aquellas localidades situadas a la orilla de la vía de unión entre las ciudades de Santiago y A Coruña cuentan con más escuelas y presentan superiores niveles de alfabetización.

APÉNDICE ESTADÍSTICO

Alfabetización de la población mayor de 5 años
en el Partido Judicial de Ordes según el censo de 1860

Municipios			Leen		Leen y escriben		Leen y/o escriben	
			Número	%	Número	%	Número	%
Buxán	Mujeres	2.041	9	0,4	9	0,4	18	0,9
	Varones	1.522	86	5,7	373	24,5	459	30,2
Cerceda	Mujeres	1.780	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	Varones	1.590	0	0,0	155	9,7	155	9,7
Frades	Mujeres	1.572	7	0,4	9	0,6	16	1,0
	Varones	1.308	50	3,8	346	26,5	396	30,3
Mesía	Mujeres	1.808	2	0,1	10	0,6	12	0,7
	Varones	1.505	34	2,3	348	23,1	382	25,4
Ordes	Mujeres	2.550	10	0,4	30	1,2	40	1,6
	Varones	2.393	26	1,1	488	20,4	514	21,5
Oroso	Mujeres	1.381	19	1,4	11	0,8	30	2,2
	Varones	1.241	92	7,4	329	26,5	421	33,9
Tordoia	Mujeres	1.527	4	0,3	2	0,1	6	0,4
	Varones	1.299	93	7,2	241	18,6	334	25,7
Trazo	Mujeres	1.675	1	0,1	0	0,0	1	0,1
	Varones	1.363	26	1,9	408	29,9	434	31,8
Total		26.555	459	1,7	2.759	10,4	3.218	12,1

% de firmas en escrituras de compraventa en los
ayuntamientos del Partido Judicial de Ordes, 1851-60

Municipios	varones	firmas		don	
		nº	%	nº	%
Buxán	9	5	55,6	0	0
Cerceda	64	22	34,4	3	4,7
Frades	78	38	48,7	12	15,4
Mesía	21	11	52,4	5	23,8
Ordes	91	69	75,8	21	23,1
Oroso	29	14	48,3	4	13,8
Tordoia	22	13	59,1	2	9,1
Trazo	16	9	56,3	1	6,3
Total	321	181	56,4	48	14,5

Testigos que firman en Expedientes de Hacienda de Mesía (1588) y Montaos (1597)

	testigos	firma	
		nº	%
Boimorto	21	1	4,8
Ordes/Oroso	36	4	11,1
Frades/Mesía	52	11	21,2
O Pino	9	3	33,3
Abegondo/Cesuras	21	4	19,0
Cerceda	4	1	25,0
Arzúa/Vilasantar/Sobrado	32	9	28,1
Total	175	33	18,9

Donativo de 1635 del partido fiscal de Mesía

	nº parroquias	vecinos	donativo	% firmas	% pobres	media donativo
Boimorto	10	206	442	1,5	17,0	2,1
Mesía/Frades	18	442	846	3,2	29,6	1,9
Cesuras	5	57	209	3,5	3,5	3,7
Ordes/Oroso/Pino	8	281	949,5	9,3	6,0	3,4
Sobrado/Vilasantar	5	129	114	10,1	31,8	1,4
Total	46	1115	187	5,2	20,3	2,4

Escuelas del Partido Judicial de Ordes según el Diccionario de Pascual Madoz (c. 1845)

Concellos	nº parroqs.	Escuelas	varns.	mujrs.	Total	Habits.	alumnos / escuela	hbt / escuela	% niñas	%parroqs. con escuela
Buxán	12	5	130	3	133	2.687	26,6	537	2,3	41,7
Cerceda	6	2	26	3	29	2.739	14,5	1.370	10,3	33,3
Frades	12	5	90	4	94	2.806	18,8	561	4,3	41,7
Mesía	12	4	82	6	88	2.635	22,0	659	6,8	33,3
Ordes	13	4	60	26	76	3.900	19,0	975	34,2	30,8
Oroso	11	2	?	?	35	2.321	17,5	1.161	?	18,2
Tordoia	10	?	?	?	?	4.869	?	?	?	?
Trazo	11	?	?	?	?	4.979	?	?	?	?
TOTAL	87	30			622	26.936	20,7	898		34,5